

Acaip

**Convocatoria
1 plaza
Jefe de Oficinas
E.P. Valencia
para su cobertura
mediante
Comisión de Servicios**

- Se percibirán las retribuciones **por el puesto efectivamente desempeñado.**
- Podrán solicitarla funcionarios que desempeñen un puesto de trabajo de nivel igual o inferior.
- Plazo de solicitud **hasta el 19 de Mayo.**

Cobertura según la Instrucción 6/2011

Picassent, 10 de Abril de 2013

Acaip Valencia. e-mail cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./Fax 96 1975122
<https://www.acaip.es/index.php>



MINISTERI DE L'INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL
D'INSTITUCIONS PENITENCIARIES

SECRETARIA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

ESTABLIMENT
PENITENCIARI DE VALÈNCIA

ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO DE VALENCIA

DIRECCIÒ

DIRECCIÓN

ORDEN DE DIRECCIÓN Nº 09/2013

| | |
|-------------|--------------------------------------|
| ASUNTO | COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO |
| DESCRIPCIÓN | ADSCRIPCIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS |

A fin de cubrir la necesidad derivada de la ausencia efectiva del puesto de trabajo que a continuación se expresa, previa autorización de convocatoria de la Subdirección General de Recursos Humanos, por virtud de la presente **se convoca para ser cubierto en Comisión de Servicios, regulada en el artículo 64 del Real Decreto 364/1995**, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, el siguiente puesto de trabajo:

| PUESTO DE TRABAJO | |
|------------------------|-----------------------|
| Número de plazas: | UNA |
| Denominación: | JEFE/JEFA DE OFICINAS |
| Grupo: | A2 / C1 |
| Nivel: | 19 |
| Complemento específico | 657,20 |

El procedimiento de cobertura de este puesto es el regulado en la Instrucción **I/6-2011 de 17 de junio de 2011**, sobre provisión de puestos de trabajo/ comisiones de servicio/ adecuación al puesto de trabajo). En consecuencia el baremo que corresponde aplicar es el vigente en el concurso de provisión de vacantes de puestos de trabajo en los servicios periféricos (BOE 9 de abril de 2012) con las limitaciones recogidas en el apartado IV- BAREMO de la citada Instrucción I/6-2011.

A esta convocatoria podrán concurrir, en los términos de la precitada autorización, los funcionarios/as que desempeñen un puesto de trabajo de nivel igual o inferior al convocado, en el plazo de 10 DIAS NATURALES, que finaliza, pues, el próximo 19 de mayo.

Picassent, 09 de mayo de 2013
EL DIRECTOR

D. Miguel Ángel Martínez Martínez